



COMISARIA LA PERLA



LA PERLA



Municipalidad de La Perla

La Perla, 30 de marzo del 2017

**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
COMISARIA DE LA PERLA
SERENAZGO MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA PERLA**

**I SEMESTRE (Ene. - Jun.)
2017**



REFERENCIA:

- DIRECTIVA N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B.



COMISARIA LA PERLA



LA PERLA



Municipalidad de La Perla

INTRODUCCIÓN:

La Gerencia de Seguridad Ciudadana conjuntamente con la Comisaría de La Perla realizara un servicio de Patrullaje Local Integrado por Sector en la jurisdicción territorial de la Comisaría, para garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana.

La Comisaría de La Perla en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Perla establecerá el servicio de "PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES", en toda la CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL LOCAL DEL DISTRITO DE LA PERLA, ejecutando actividades y operaciones de patrullaje motorizado, aplicando los principios doctrinarios, utilizando de manera racional y ordenada los recursos humanos y materiales disponibles, empleando métodos, técnicas y procedimientos que reflejen y garanticen una respuesta inmediata, oportuna, eficaz y disuasiva ante cualquier forma de acción delincuencia y/o situación de contingencia, emergencia o riesgo que se presente; contribuyendo de esta manera a la prevención de la comisión de delitos y faltas, asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Así mismo la delimitación comprenderá 04 sectores / 08 sub sectores / 16 cuadrantes.

METODOLOGÍA:

En el Distrito La Perla siendo las 11:00 horas del 30 de marzo del 2017 en reunión de coordinación entre el **Cmte. PNP Edward A. López Torres** Comisario de La Perla y el **Sr. Fidel Panduro Domínguez** Gerente de Seguridad de la Municipalidad de La Perla acuerdan aprobar el presente Plan de Patrullaje Integrado, Comisaria – Serenazgo de Municipalidad de La Perla, teniendo en cuenta lo siguiente:

Decreto Supremo Nº 012-2003-IN. Art. 27 – Lit. "a" señala:

- a. **Del Alcalde:** Preside el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su Jurisdicción, para cuyo efecto dirige, coordina y evalúa con los integrantes del Comité la correcta ejecución de las acciones programadas, **respetando la autonomía de las instituciones que cada uno representa. (D.S. Nº 012-2003-IN. Art 27-Lit. "a".)**
- b. **Del Comisario Distrita:** Organiza y dirige el servicio de "Patrullaje Local Integrado" a nivel distrital. En la circunscripción territorial donde exista el servicio de Serenazgo la **conducción y el comando** de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del **Comisario**, en coordinación con el municipio y **previo planteamiento conjunto. (D.S. Nº 012-2003-IN. Art 27-Lit. "b".)**



COMISARIA LA PERLA



LA PERLA



Municipalidad de La Perla

- **La Municipalidad Distrital de La Perla**, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana – Sub Gerencia de Serenazgo, proporcionaran los medios logísticos necesarios (vehículos, personal y medios de comunicación) para cumplir con éxito las tareas de seguridad ciudadana integrado en sus respectivas jurisdicciones, de conformidad a los convenios multisectoriales celebrados entre la Municipalidad de la Perla y la PNP.
- **Comisaría de La Perla**, en la ejecución de las operaciones, intervenciones y actividades policiales cumplirán con lo prescrito en el **Manual de Derechos Humanos aplicados a la función Policial**, aprobada con RM N° 1452-2006-IN del 31 MAY 2006.

Deberá tomar las previsiones para los casos de alteración del orden público, teniendo en consideración la **CARTILLA PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPA EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO**, aprobada por resolución Vice Ministerial N° 033-2009-IN/0103.1 del 17JUL2009.

En el Distrito de La Perla de igual jurisdicción Policial y Municipal, conforme a la constitución Política del Perú y leyes de seguridad ciudadana acuerdan el Comisario Cmte. PNP Juan Reynaldo DE LA CRUZ ROLDAN y Sr. Fidel PANDURO DOMINGUEZ Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Perla, elaborar el Plan de Patrullaje integrado del primer semestre del presente año 2017; reforzar los esfuerzos para la obtención de logros y cumplimiento de las metas del año 2017 con el patrullaje integrado en la modalidad de: Patrullaje Motorizado en vehículos, adecuándonos a la sectorización en común ya establecida y de acuerdo al Mapa del delito y de Riesgos (Puntos Críticos y lugares de mayor afluencia de público).

1.- PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

El Cmte. PNP Edward A. López Torres Comisario de la Perla designara hasta 05 efectivos Policiales designados usualmente de la siguiente forma:

- 02 efectivos policiales en el primer turno (07:00 a 15:00 horas).
- 02 efectivos policiales en el segundo turno (15:00 a 23:00 horas).
- Adicionalmente la Comisaría designara (01) un efectivo Policial para cubrir servicio en el Modulo y centro de Video Vigilancia del Parque Atilio Batifora



COMISARIA LA PERLA



LA PERLA



Municipalidad
de La Perla

Los mismo que cubrirán servicio de lunes a sábado en los horarios rotativos en fracciones de 08 horas cada servicio, siendo el día domingo usado como descanso para el personal policial:

2.- PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

El Sr. Fidel PANDURO DOMINGUEZ Gerente de Seguridad de la Municipalidad Distrital de La Perla a través de la Sub Gerencia de Serenazgo asignara Agentes – Chofer de Serenazgo, con igual número de vehículos.

- 02 Agentes-chofer de Serenazgo en el primer turno (07:00 a 15:00 horas)
 1. WOLFF LLONTOPI FIDEL RAMON
 2. TRAGODARA SALAVARRIA MARIO LUIS
- 02 Agentes-chofer de Serenazgo en el segundo turno (15:00 a 23:00 horas)
 1. ALVARADO ROMAN JORGE ENRIQUE
 2. RAMÍREZ LOZADA JOSÉ DE LOS SANTOS

LOGISTICA

- Se dispondrán de 02 unidades Móviles en el turno de 07:00 am a 03:00 pm, autos de marca Nissan modelo Sentra del año 2011, debidamente equipada con radio de comunicación y medidas auxiliares, con una dotación de 05 galones de combustible para todo el día.
- Además, la Municipalidad dispondrá a cada personal policial de una radio Handy marca Motorola portátil para comunicar las novedades.
- Se dispondrán de 02 unidades Móviles en el turno de 03:00 pm a 11:00 pm, autos de marca Nissan modelo sentra del año 2011, debidamente equipada con radio de comunicación y medidas auxiliares.

OBJETIVO CUANTITAVO

De acuerdo a los vehículos y personal asignado para el patrullaje integrado deberíamos en lo óptimo sumar por cada trimestre una cantidad de **180 servicios** de patrullaje integrado, por lo cual en el cuadro de actividades del PLSC - 2017 nos impusimos como meta **150 servicios de patrullaje integrado** por cada trimestre, sumando para cada semestre la cantidad de 300 patrullajes integrados, teniendo en cuenta que podría presentarse algún inconveniente que impediría el cumplimiento óptimo de lo programado. (Descansos médicos, problemas logísticos, permisos, vacaciones, etc.)



COMISARIA LA PERLA



LA PERLA



Municipalidad de La Perla

3.- SECTORES DE PATRULLAJE

Para el presente Plan de patrullaje Integrado se tomará en cuenta la siguiente zonificación

**MAPA DEL DELITO UNIFICADO ENTRE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y LA COMISARIA PNP DEL DISTRITO DE LA PERLA**

COMITE DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA PERLA

I SEMESTRE AÑO 2017



SECTOR 1

Está enmarcado dentro del cuadrante que circunfieren las siguientes calles, Av. Gálvez, hasta el ovalo la Perla, Av. La Santa Rosa, Av. Costanera hasta Bolognesi y Av. Gálvez.

SECTOR 2

Está enmarcado por las calles Jr. Av. Venezuela, Av. Insurgentes, Av. La Marina cierra en av. Venezuela.

SECTOR 3

Está enmarcado por las calles Av. Santa Rosa, Av. La Marina, Av. Pacifico, Jr. Callao, Av. La Paz, Jr. Prado, Av. Costanera hasta Av. Santa Rosa.

SECTOR 4

Está enmarcado por las calles Jr. Prado, Av. La Paz, Av. Callao, Av. Pacifico, Av. Haya de la Torre, Av. La Marina, Av. Insurgentes, Jr. Andalucía, Jr. Cesar Vallejo, Jr. Viru, Av. Costanera hasta Jr. Prado.



COMISARIA LA PERLA



LA PERLA

Municipalidad
de La Perla**MAPA DE RIESGO DISTRITO DE LA PERLA**COMITE DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA PERLA
I SEMESTRE AÑO 2017

De acuerdo al Mapa el Delito y Mapa de Riesgo se dispondrán del patrullaje integrado a los sectores 04, 03, 02 y 01 respectivamente en ese orden siempre y cuando haya disponibilidad de personal Policial.

4.- TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

El patrullaje se ejecutará en la Modalidad de Patrullaje Motorizado (en autos de Serenazgo), en turnos de 08 horas **DIARIAS**, teniendo como descanso los días domingos:

- De 07:00 a 15:00 horas (Primer turno)
- De 15:00 a 23:00 horas (Segundo turno)

Y/o De acuerdo a disponibilidad de personal Policial.

Cabe señalar que al término del Turno de servicio de cada tripulación responsable de la Unidad Móvil que brinde el servicio de Patrullaje Integrado se procederá a la redacción del Acta de Patrullaje Integrado, la cual será firmada por el Efectivo Policial y el Agente Sereno, y esta a su vez será visada por el Gerente de Seguridad Ciudadana y el Comisario de La Perla



COMISARIA LA PERLA



LA PERLA

Municipalidad
de La Perla

5.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS

a) De La Comisaría

Radios Tetra de asignación para tal fin, Radios Motorola portátiles VHF asignadas por la Municipalidad de la Perla, por efectivo Policial.

b) De La Municipalidad

Cada Unidad Móvil asignada al Patrullaje Integrado contara con 01 Radio Motorola portátil Modelo EP-450s, para la comunicación con la Central Alerta La Perla y Comisaria la Perla, adicionalmente, la Gerencia de Seguridad ha remitido 06 radios de idéntica características para uso de la Comisaria, en la frecuencia 150.170 MHz.

Asimismo, cuentan con el número de la Central telefónica de "Alerta la Perla" y la Comisaria impreso en ambos lados de la Unidad de Serenazgo para alguna coordinación de emergencia con los vecinos. N° Telefónico de Alerta La Perla: (01) 7362516, número telefónico de La Comisaria de la Perla: (01) 453-7446.

6.- MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS PARA EL SERVICIO

El patrullaje Integrado se ejecutará en la Modalidad de Patrullaje Motorizado (en autos de Serenazgo), siendo designados diariamente: 02 vehículos en el turno mañana (de 07 a 15 horas), 02 vehículos en la tarde (de 15 a 23 horas), **O DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD POLICIAL**

7.- OTROS

a) De La Comisaría

En el Módulo de Video Vigilancia ubicada en Pqe. Batifora, diariamente prestara servicio 01 Efectivo Policiales de La Comisaria de La Perla.

b) De La Municipalidad

Cámaras de video vigilancia: La Municipalidad Distrital de la Perla cuenta con 51 Cámaras de Video Vigilancia, ubicadas de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DE MODULOS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA LA PERLA

FECHA: ENERO 2017

01.- MODULO OVALO LA PERLA - PARQUE EL POZO	
N°	UBICACIÓN FISICA DE LAS CAMARAS
	ALERTA LA PERLA
	Central ALERTA LA PERLA _ Se pueden monitorear todas las cámaras IP-360º-full HD-Infrarojo



COMISARIA LA PERLA



LA PERLA

Municipalidad
de La Perla

02.- MODULO MARINA / INSURGENTES			
N°	UBICACIÓN FISICA DE LAS CAMARAS	propietaria de la cámara	ESPCF. TECNICA
1	Pqe. John Lennon	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360° - FULL HD - INFRAROJO
2	Pqe. Astete	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360° - FULL HD - INFRAROJO
3	Av. Insurgentes / La Marina	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360° - FULL HD - INFRAROJO
4	Pqe. Macarena 2	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360° - FULL HD - INFRAROJO
5	Pqe. Juan Pablo II	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360° - FULL HD - INFRAROJO
03.- MODULO PARQUE LA AMISTAD I			
N°	UBICACIÓN FISICA DE LAS CAMARAS	propietaria de la cámara	ESPCF. TECNICA
6	Jr. Elías Chunga	JV LOS LIBERTADORES	ANALOGA - 360° - HD
7	Calle Islas Ceilán / Islas Java (Pqe. La Amistad 1)	JV LOS LIBERTADORES	ANALOGA - 360° - HD
8	Calle Islas Filipinas / Islas Aleutianas	JV LOS LIBERTADORES	ANALOGA - 360° - HD
9	Calle Islas Sumatra / Islas Filipinas	JV LOS LIBERTADORES	ANALOGA - 360° - HD
10	Pasje. Chunga	JV LOS LIBERTADORES	FUA 20 MTS. - HD
11	calle Islas Ceilán	JV LOS LIBERTADORES	FUA 20 MTS. - HD
12	Calle Islas Aleutianas / Filipinas	JV LOS LIBERTADORES	FUA 20 MTS. - HD
04.- MODULO COSTANERA			
N°	UBICACIÓN FISICA DE LAS CAMARAS	propietaria de la cámara	ESPCF. TECNICA
13	Haya de la Torre / JJ Pardo	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360° - FULL HD - INFRAROJO
14	Av. Marina / Callao	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360° - FULL HD - INFRAROJO
15	Costanera / Haya de la Torre	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	ANALOGA - 360° - HD
16	Pacifico Cdra. 2	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360° - FULL HD - INFRAROJO
17	Pqe. 04 de Diciembre	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360° - FULL HD - INFRAROJO
05.- MODULO SANTA ROSA / LA PAZ			
N°	UBICACIÓN FISICA DE LAS CAMARAS	propietaria de la cámara	ESPCF. TECNICA
18	Av. Santa Rosa / La Paz	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360° - FULL HD - INFRAROJO
19	Jr. Wiracocha 573 -598	JV WIRACOCHA	FUA 20 MTS. - HD
20	Jr. Wiracocha 565	JV WIRACOCHA	FUA 20 MTS. - HD
21	Jr. Wiracocha 557	JV WIRACOCHA	FUA 20 MTS. - HD
22	Jr. Wiracocha 539	JV WIRACOCHA	FUA 20 MTS. - HD
23	Jr. Wiracocha 529	JV WIRACOCHA	FUA 20 MTS. - HD
24	Jr. Wiracocha 517	JV WIRACOCHA	FUA 20 MTS. - HD
06.- MODULO PQE. BATIFORA			
N°	UBICACIÓN FISICA DE LAS CAMARAS	propietaria de la cámara	ESPCF. TECNICA
25	Jr. Arica / Túpac Amaru (Pqe. Batifora)	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360° - FULL HD - INFRAROJO



COMISARIA LA PERLA



LA PERLA

Municipalidad
de La Perla

26	Av. Sta. Rosa (Ovalo La Perla)	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
27	Unidad La Perla	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
28	Jr. Zarumilla / Atahualpa	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
07.- MODULO AV. GALVEZ - CAHUIDE			
N°	UBICACIÓN FISICA DE LAS CAMARAS	propietaria de la cámara	ESPCF. TECNICA
29	Av. Gálvez / Jr. Cahuide	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
08.- MODULO PQE. 200 MILLAS			
N°	UBICACIÓN FISICA DE LAS CAMARAS	propietaria de la cámara	ESPCF. TECNICA
30	Pqe. Leoncio Prado (Pqe. 200 millas)	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
31	Jr. Mama Oclo Cdra. 2	JV LAS AMERICAS	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
32	Jr. Castilla / Jr. España	JV PLAZA LEONCIO PRADO	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
33	Jr. Castilla / Jr. Mama Oclo	JV PLAZA LEONCIO PRADO	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
34	Jr. Mama Oclo / Jr. Túpac Amaru	JV PLAZA LEONCIO PRADO	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
35	Jr. Pachacutec / Jr. Mariano Melgar	JV PLAZA LEONCIO PRADO	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
36	Jr. Dos de Mayo / Jr. Camana	JV PLAZA LEONCIO PRADO	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
37	Jr. Túpac Amaru / Jr. España	JV PLAZA LEONCIO PRADO	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
09.- MODULO PQE. MACARENA 1			
N°	UBICACIÓN FISICA DE LAS CAMARAS	propietaria de la cámara	ESPCF. TECNICA
38	Calle Quirihuac	JV URB. MACARENA 1	ANALOGA - 360º - HD - INFRAROJO
39	Calle Los Cerezos / Bilbao	JV URB. MACARENA 1	ANALOGA - 360º - HD - INFRAROJO
40	Calle Bilbao cdra. 1	JV URB. MACARENA 1	ANALOGA - 360º - HD - INFRAROJO
41	Calle Cadiz	JV URB. MACARENA 1	ANALOGA - 360º - HD
42	Calle Zaragoza	JV URB. MACARENA 1	ANALOGA - 360º - HD - INFRAROJO
43	Calle Sevilla Cdra. 2	JV URB. MACARENA 1	ANALOGA - 360º - HD - INFRAROJO
44	Calle Sevilla Cdra. 1	JV URB. MACARENA 1	ANALOGA - 360º - HD - INFRAROJO
45	Psaje Sevilla	JV URB. MACARENA 1	FUA 20 MTS. - HD
46	Calle Madrid	JV URB. MACARENA 1	ANALOGA - 360º - HD - INFRAROJO
47	Calle Zaragoza (rejas)	JV URB. MACARENA 1	FUA 20 MTS. - HD
10.- MODULO ELIAS CHUNGA / CARLOS SACCO			
N°	UBICACIÓN FISICA DE LAS CAMARAS	propietaria de la cámara	ESPCF. TECNICA
48	Jr. Elías Chunga / C. Magno	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
49	Jr. Juan José Pardo / Calle Punta Lomitos	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
50	Jr. Elías Chunga / Carlos Sacco	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO
51	Parque La Estancia	MUNICIPALIDAD DE LA PERLA	IP - 360º - FULL HD - INFRAROJO



COMISARIA LA PERLA



LA PERLA



Municipalidad de La Perla

Establecida la elaboración del presente plan en la fecha: martes 30 de marzo siendo las 11:00 horas, el mismo que se ejecutara a partir de la fecha el 04 de enero del presente año, firman en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA



FIDEL PANDURO DOMINGUEZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA



QA - 233355
EDWARD A. LOPEZ TORRES
COMANDANTE PRP
COMISARIO - LA PERLA

FPD/mabv
C.C:
Folios (11)
Archivo.